OTRAS ENTIDADES

Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A

Núm. 5.094/2013

CECOSAM COMUNICA

- 1. A efectos de los arts. 31, 41 y 43 del Reglamento de Cementerios Municipales de Córdoba, a continuación se relacionan diferentes zonas del Cementerio Municipal de San Rafael cuyas unidades se encuentran vencidas, a fin de que sirva de notificación al titular y/o al familiar más directo, conforme al art. 31.5 del citado Reglamento, a los que se otorga un plazo de 30 días naturales, desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para gestionar el traslado, exhumación o actualización de la concesión.
- Zona 1: S. Isaac, 1^a, 2^a y 3^a S. Isaac, Dpto. 2^o, S. Juan, 1^a y 2^a S. Juan, S. Javier, Sta. María y Sta. Teresa, Stos. Inocentes (párvulos) y Virgen Fuensanta.
 - Zona 2: Dpto. Centro y Dpto. Izquierda.
- Zona 3: Sta. Clotilde, Sta. Elicia, S. Florencio, Sta. Marina, 1^a
 Sta. Marina y S. Mariano.
 - Zona 4: 1ª y 2ª S. Eduardo, La Resurrección, Todos Santos,

- 1ª y 2ª San Víctor, Sta. Inés y S. Pablo (párvulos).
- Zona 5: 1ª, 2ª y 3ª S. Albino, S. Cándido, Sta. Eulalia, S. Germán, S. Hermenegildo, S. Jorge, 1ª y 2ª S. José, S. Leandro, S. Pablo (párvulos), S. Virgilio y S. Jaime (párvulos).
- Zona 6: Sta. Casilda, S. Amadeo, S. Faustino, S. Jacinto, S. Marcos, Sta. Margarita, S. Pablo VI, S. Pascual, S. Pío X, S. Roberto, S. Romualdo y 1ª Virgen Carmen, Sto. Domingo el Savio (párvulos), S. Antón (párvulos), Sto. Ángel (párvulos), Virgen Carmen, 1ª, 2ª, 3ª Virgen Carmen, S. Manuel (párvulos) y S. Pancracio (párvulos).
- Zona 7: S. Adolfo, S. Casiano, S. Claudio, 1^a S. Claudio, Sta. Elena, Sta. Genoveva, S. Pío V, S. Teodoro, Único1-Grupo 1^o, Único3-Grupo 3^o y Único4-Grupo 4^o.
- Zona 8: 1ª, 2ª y 3ª S. Benito, S. Cristóbal, 2ª y 3ª S. Cristóbal, Dpto. 1º, S. Carlos, S. Felipe, S. Matías, Sta. Marta, S. Martín y S. Modesto.

Transcurrido dicho periodo y de acuerdo al art. 25 del mismo Reglamento, de no haberse producido ninguna acción, cualquier familiar de los inhumados/as en las citadas unidades podrá promover las actuaciones anteriormente citadas, durante los siguientes 60 días.

Córdoba, 12 de junio de 2013.- Firmado electrónicamente: El Gerente, José Cabrera Baena.